

**Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Apurímac - Andahuaylas**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

31 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

SERNA HERRERA, ABEL MANUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : FERNANDEZ PAIVA, GARY
PRESIDENTE DE COMITÉ

Responsable Técnico : MACOTE ÑAHUI, JUAN OSCAR
RESPONSABLE TÉCNICO

Miembro 1 : LUNA LOAYZA, JAVIER FRANCISCO
MIEMBRO

Miembro 2 : ROMERO ALARCÓN, PALIMON ALEJANDRO
MIEMBRO

Miembro 3 : ALARCÓN CHAVEZ , JOSE MATHIAS
MIEMBRO

Miembro 4 : OROSCO PALOMINO, FISHER NERIO
MIEMBRO

Miembro 5 : JURO LOAYZA, EDITH
MIEMBRO

Miembro 6 : NAVARRO RODRIGUEZ, YEFFERSON
VEEDOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 133,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 17 092 miles (ingresos corrientes totales por S/ 58 910 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 41 817 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 86 447 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 64 619 miles) fue de 133,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	79 851	79 196	90 977	86 447
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	64 129	72 597	78 652	64 619
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	20 903	30 097	55 823	50 039
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	124,5	109,1	115,7	133,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 17 092 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 58 910 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 41 817 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	74 896	67 496	57 175	58 910
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	51 414	44 659	37 673	41 817
IC - GCNF (Miles de soles)	23 483	22 837	19 503	17 092
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 68 180 miles, registrando un aumento de S/9 729 miles (16,6%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 9 264 miles, monto superior en -6,5% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 49 646 miles, monto superior en 5,0% en relación al año 2023, que fue de S/ 47 268 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 69 341 miles, lo que representa un aumento de S/ 6 076 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 7,1% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (32,7%) y de personal nombrado(8,7%). El gasto de pensiones aumenta en 8,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 12,6 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 27 342 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 24 925 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 1 161 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 4 815 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	78 499	68 084	58 450	68 180	9 729	16,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	6 436	8 164	9 907	9 264	-643	-6,5
A1.1. Impuesto Predial	2 201	2 837	4 356	3 581	-775	-17,8
A1.2. Tasas	1 159	1 312	1 217	1 565	347	28,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 059	2 093	2 755	2 399	-356	-12,9
A1.4. Otros ingresos propios	1 018	1 922	1 579	1 720	141	9,0
A2. Transferencias Corrientes	68 460	59 332	47 268	49 646	2 377	5,0
A2.1. FONCOMUN	19 896	22 308	20 042	21 048	1 005	5,0
A2.2. Canon 1/	13 721	20 794	17 827	18 026	199	1,1
A2.3. Recursos Ordinarios	6 569	14 603	7 827	9 311	1 485	19,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	28 275	1 628	1 572	1 260	-312	-19,8
A3. Transferencias de Capital	3 603	588	1 275	9 270	7 995	626,9
A3.1. Recursos Ordinarios	0	68	100	6 467	6 367	6 395,2
A3.2. Otros	3 603	520	1 176	2 803	1 627	138,4
B. Gastos No Financieros	60 196	78 114	63 265	69 341	6 076	9,6
B1. Gasto en personal	14 864	20 513	18 160	19 449	1 289	7,1
B1.1. Personal Nombrado	5 628	7 164	8 401	9 136	735	8,7
B1.2. CAS	4 870	6 104	5 667	4 953	-714	-12,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	4 129	7 001	3 807	5 052	1 246	32,7
B1.4. Pensiones	237	244	286	309	23	8,0
B2. Otros Gastos Corrientes	36 549	24 146	19 512	22 368	2 866	14,6
B2.1. Mantenimiento	27 845	10 616	2 536	3 273	737	29,1
B2.2. Cargas Sociales	484	551	674	1 112	438	65,0
B2.3. Otros	8 221	12 979	16 303	17 984	1 681	10,3
B3. Gasto en Capital	8 782	33 455	25 593	27 524	1 931	7,5
B3.1. Inversión	8 700	33 455	24 925	27 342	2 417	9,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	82	0	667	181	-486	-72,8
C. Resultado Primario (A-B)	18 303	-10 030	-4 815	-1 161	3 654	-75,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	18 303	-10 030	-4 815	-1 161	3 654	-75,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 86 447 miles, lo que representa una reducción de 5,0 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 5,2% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 25,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,2% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 97,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 2,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	77 911	77 110	88 701	84 075	-4 626	-5,2	97,3
A. Pasivo Corriente	77 911	14 206	25 797	19 154	-6 643	-25,8	22,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	64 921	2 017	2 017	0	-2 017	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	119	2 908	13 092	14 223	1 132	8,6	16,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	11 200	7 651	8 903	3 774	-5 129	-57,6	4,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	561	501	798	22	-776	-97,2	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 109	1 129	987	1 134	147	14,9	1,3
B. Pasivo No Corriente	0	62 904	62 904	64 921	2 017	3,2	75,1
Deudas a Largo Plazo	0	62 904	62 904	64 921	2 017	3,2	75,1
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	68	761	747	-15	-1,9	0,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	6 446	6 712	6 769	6 771	2	0,0	7,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Labores, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 941	2 086	2 276	2 372	96	4,2	2,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1 542	1 670	1 840	1 913	73	4,0	2,2
AFP PROFUTURO	8	10	9	13	4	39,0	0,0
AFP PRIMA	391	406	427	446	19	4,6	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	79 851	79 196	90 977	86 447	-4 530	-5,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 424 miles en el año 2016 y S/ 2 372 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

El problema de baja recaudación fue por los siguientes motivos

- El sistema de recaudación SISTMUNI- Sub gerencia de rentas, colapso el servidor y se perdió la información de recaudación, asimismo no se pudo emitir la información de ingresos captados y proyectados en el compromiso del CAF. Existe documentos de sustento.
- No se cuenta con una estructura de costos real y la distribución de los Arbitrios Municipales, el cual está en proceso de implementación.
- Existe otras oficinas recaudadoras de la Municipalidad-piscinas, transportes y otros, que presentaron reportes de baja captación de ingresos por el alza de precios en la canasta familiar y el cual limita mayor recaudación.
- De parte de la Gerencia de catastro desconoce el incumplimiento del desempeño de recaudación, y no existe información de la medición de años anteriores de recaudación en el SGPC. Siendo así la unidad de administración y rentas cuenta con independencia fiscal y la Gerencia de catastro de planeamiento urbano y rural cuenta con una función más técnica con la atención de actos administrativos como licencia de edificación, licencia de habilitación urbana y otros según el TUPA.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El problema del crecimiento de gastos es por los siguientes motivos.

- las normas vigentes incrementaron en el valor de la UIT y mayor transferencia a centros poblados.
- Incrementos de sueldo del personal según D.S. que se detalla en el informe de la unidad del personal.
- Los eventos sociales-cultural, asistencia social, GEDESMA que antes era con presupuestos bajos, a la fecha incrementaron el alza de los servicios o bienes adquiridos por el alza de precio.
- Incremento de los cesantes y que tiene que pagarse sus beneficios y liquidaciones laborales.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

los pasivos de la municipalidad provincial de Andahuaylas se encuentran debidamente identificados los cuales podemos mencionar:

la cuenta 2303. deudas a largo plazo por el monto de s/ 64,921,137.58; por el endeudamiento que tiene la entidad con tesoro público lo cual se empezará a pagar el año 2026.

la cuenta 2102.030101 Beneficios Sociales y Oblig. Prev. Por S/ 6,771,439.36 lo cual corresponde a las provisiones de compensación por tiempo de servicios del personal nombrado y permanente bajo la modalidad DL 276

la cuenta 2401 Provisiones por S/ 746,886.24 que por las provisiones por reclamaciones, demandas y otros que han sido registrados por la procuraduría de la entidad y el cual reporta el OA2 de entidad que se encuentran identificados al 100% Asimismo se encuentra en implementación las transición al marco de las NIC SP

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	97,3	26,8	21,4	-6,5	3,9	4,0	4,0	4,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	5,0	4,6	4,1	4,0	3,9	5,6	6,0	6,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	14,7	28,1	24,1	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	218,2	-81,8	81,6	-25,8	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Fortalecimiento de la gestión institucional en los habilitos de viáticos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	25/11/2025
	Fortalecimiento de la gestión institucional mediante el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	Resolución Alcaldía	20/08/2025
	Fortalecimiento de la gestión institucional en la Austeridad, Disciplina y calidad de gastos en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	22/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	<p>a) Gestión para elaborar la cartografía catastral, para proponer que el MEF, designe presupuesto mediante inversiones.</p> <p>b) Gestión para firma convenio con Consejo Nacional de Catastro (CNC).</p>	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO y CATASTRO	INFORMES TECNICOS	31/12/2025
	<p>a) Inicio de capacitaciones para la implementación del sistema catastro fiscal dirigido por el MEF.</p> <p>b) Gestión para concretar los convenios con SUNARP.</p>	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO y CATASTRO	INFORMES TECNICOS	31/12/2025
	Se impulsará la ejecución coactiva a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2025
	Se Emitirá valores tributarios en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2025
	Realización de campañas de sensibilización bimestrales informando sobre la importancia del pago de sus impuestos y la repercusión del mismo en beneficio de la población.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	EVENTOS	31/12/2025
	Actualización de catastro rentas con datos de fichas fiscalizadas, para contratar y alimentar la base tributaria del impuesto predial y limpieza publica a nivel de la gerencia rentas.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORMES DE AVANCE	31/12/2025
	Se realizará campañas de fiscalización y tributaria para incrementar la recaudación y base tributaria del impuesto predial.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Se impulsará la ejecución coactiva a los contribuyentes de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar nuevas estructuras de costos, para determinar las nuevas tasas de los Arbitrios de Limpieza Pública, serenazgos, parques y jardines.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	DOCUMENTOS	31/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Determinar los gastos en el personal que labora en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas con los beneficios según Decr.Supr. del personal según D.L N° 276, 728 y CAS. Asimismo determinar los gastos de locación de servicios.	UNIDAD DE RECURSO HUAMANO	INFORME TECNICO	29/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Determinar los pasivos corrientes incrementados en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	27/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Fortalecimiento de la gestión institucional en la Austeridad, Disciplina y calidad de gastos en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESOLUCION DE ALCALDIA	22/12/2025
	Fortalecimiento de la gestión institucional en los hábitos de viáticos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESOLUCION DE ALCALDIA	25/11/2025
	Fortalecimiento de la gestión institucional mediante el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	UNIDAD DE INFORMATICA	Resolución Alcaldía	20/08/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	14.70	-6.49	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	4.20	3.99	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	24.40	24.47	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.10	-25.75	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

